



UNIVERSIDAD
NACIONAL DE CUYO

"2008 – Año de la Enseñanza de las Ciencias"



FACULTAD DE INGENIERIA
en acción continua...

MENDOZA, **13 NOV 2008**

VISTO

El contenido de la Nota N° 924-S-2008, en la que Secretaria Académica eleva un proyecto de resolución a efectos de mejorar la gestión de la Resolución N° 133/2005-CD;

CONSIDERANDO

Que la Resolución 133/2005 C.D. ha sido reconocida como un instrumento válido para la gestión Académica y evaluación del desempeño Docente en el ámbito de la Universidad.

Que la implementación efectiva de la misma, requiere de un proceso gradual, a los fines de establecer en el Claustro Docente, la cultura de proporcionar la información pertinente, en tiempo y forma.

Que la presentación de la información, tiene que considerarse en si misma, un instrumento de evaluación.

Que la gestión de la documentación presentada por los docentes, debe llevarse a cabo de acuerdo a los Recursos Humanos y tecnologías de comunicación, disponibles en la Institución Académica.

Que deben introducirse modificaciones, desde el punto de vista formal, en algunos de los formularios de la resolución en cuestión.

Lo aconsejado por la Comisiones de Asuntos Académicos y de Interpretación y de Reglamento, aprobado por este Cuerpo en sesiones de los días 14 y 28 de octubre del año 2008.

En uso de sus atribuciones,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º- Aprobar el registro de información de cumplimiento Docente de la Resolución 133/05 C.D., el que como Anexo I, forma parte de la presente Resolución.

ARTICULO 2º.- Establecer que: en las evaluaciones Docentes, concursos de Cargos Efectivos, concursos de Cargos Interinos y designación de docentes sin concurso, las Comisiones Asesoras o Funcionario participante, deberán utilizar el registro que la presente resolución establece y los documentos correspondientes a la Resol. N° 133/05 C.D., como elemento adicional de evaluación, dejando expresa constancia de su análisis.

ARTICULO 3º.- Comuníquese y archívese en el libro de Resoluciones.

RESOLUCIÓN N° 222

Lic. NORBERTO F. GIORDANO
SECRETARIO ACADEMICO

Ing. MARCELO G. ESTRELLA ORREGO
DECANO

HILDA INES HERRERA
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA